



## CONVOCATORIA A SESIÓN

En virtud de Decreto dictado por el Sr. Alcalde, le convoco a Ud. para que concurra a la sesión extraordinaria de la CORPORACION PLENARIA de este Ayuntamiento, que tendrá lugar en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, el próximo día **30 de junio de 2023 a las 9:00 horas**, con arreglo al orden del día que se expresa, debiendo, en caso de no poder asistir, comunicarlo con la antelación suficiente a esta Alcaldía.

A partir de esta fecha tendrá a su disposición los expedientes y cuantos antecedentes se relacionan con los asuntos incluidos en la convocatoria, al objeto de que pueda conocerlos antes de deliberar.

Se ruega que acceda a la Sede Electrónica de esta Institución para confirmar su asistencia, o en caso de no poder acudir, lo ponga en conocimiento para poder excusarle.

Se recuerda que, tanto en las propias dependencias municipales, como a través de la Sede Electrónica puede consultar toda la información referente a los asuntos incluidos en el orden del día.

### **ORDEN DEL DÍA:**

- 1º) Expte.: 1559/2023. Propuesta de aprobación del régimen de sesiones del Pleno.
- 2º) Expte.: 1609/2023. Conformación de los Grupos Políticos y dación de cuenta de sus Portavoces.
- 3º) Expte.: 1555/2023. Propuesta de nombramiento de representantes de la Corporación en toda clase de órganos colegiados en que deba estar representada.
- 4º) Expte.: 1556/2023. Propuesta de aprobación del establecimiento, competencias y composición de las comisiones informativas y comisiones especiales.
- 5º) Expte.: 1557/2023. Propuesta de delegación de competencias del Pleno en la Junta de Gobierno Local.
- 6º) Expte.: 1558/2023. Propuesta de aprobación del régimen de dedicaciones, retribuciones e indemnizaciones de cargos públicos.
- 7º) Expte.: 1526/2023. Conocimiento de los nombramientos de Tenientes de Alcalde y sus funciones.
- 8º) Expte.: 1529/2023. Conocimiento de la formación y composición de la Junta de Gobierno Local y régimen de sesiones.



9º) Expte.: 1526/2023. Conocimiento de las delegaciones conferidas y competencias reservadas.

EL SECRETARIO

Fdo: José Daniel Pérez Pérez

(Documento firmado electrónicamente)

